ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II
30 DE DICIEMBRE DE 2024

No. del contrato en SECOP II	**CONTRATO OBRA No. 006 de 2024**
Ordenador del gasto	**ARBENZ PEREZ QUINTERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No16.191.650 de Valparaíso-Caquetá, en su calidad de alcalde Municipal, con NIT. 800.050.407-1, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Acta No. 017 del 20 de diciembre de 2023, de la Notaria 2 del Circuito de Florencia.
Nombre del Contratista	**FOR+ W CPNSTRUCTORA SAS** **RL/ STEFANI CALDERON JARAMILLO**
Cédula De Ciudadanía	NIT NO. 901.337.659-9 C.C. NO. 30.509.361
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: YESSIKA ADRIANA JIMÉNEZ FORERO** **Cargo:** secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 11 de DICIEMBRE de 2024 se suscribió el CONTRATO DE OBRA No. 006-2024 en la Plataforma de SECOP II, cuyo objeto es **"CONSTRUCCION DE CAJA DE INSPECCION PARA CONDUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO DOMICILIARIO HACIA RED EXISTENTE DEL ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE VALPARAISO CAQUETA"**

VALOR DEL CONTRATO

2.-. Que, de conformidad con la Clausula 4,5, se estableció el valor del contrato así: El valor del contrato es la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($35.800.000), M/CTE,** incluido IVA, el cual incluye todos los costos directos e indirectos que se causan con la celebración y ejecución del contrato.

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($35.800.000), M/CTE	CERO PESOS ($0.00) M/CTE, incluido IVA.	CERO PESOS ($0.00) M/CTE, incluido IVA.	TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($35.800.000), M/CTE

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del Contrato de Obra No. 006 de 2024, se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la cláusula 4.2 del Contrato de Obra No. 006 de 2024, el plazo de ejecución se estableció así: "*El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, en todo caso sin superar el 30 de diciembre de 2024*".

4.- Que, el día 16 de DICIEMBRE de 2024 en el área de contratación de la administración municipal de Valparaíso aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

AMPAROS	PÓLIZA NO.	FECHA DE EXPEDICIÓN	PERIODO AMPARADO		VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CCA-100025117	12/12/2024	11/12/2024	21/06/2025	$ 3.580.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			11/12/2024	21/12/2027	$ 3.580.000,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			21/12/2024	21/12/2029	$ 3.580.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CCA-100006135	12/12/2024	11/12/2024	21/12/2024	$260.000.000,00
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.016-6				

5.- Que, el día 30 de DICIEMBRE de 2024 se aprobó mediante acta de aprobación de garantías la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

AMPAROS	PÓLIZA NO.	FECHA DE EXPEDICIÓN	PERIODO AMPARADO		VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CCA-100025117	30/12/2024	24/12/2024	24/06/2025	$ 3.580.000,00

	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			24/12/2024	21/12/2027	$ 3.580.000,00
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			24/12/2024	21/12/2029	$ 3.580.000,00
	ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.016-6				

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO– Secretaria de Planeación Desarrollo e Infraestructura.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 30/12/2024, la suscrita SUPERVISORA da cuenta del correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas del Contrato de Obra No. 006 de 2024.

8.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: en caso de que el contratista no esté obligado al pago de los aportes señalados en el presente numeral indicar así de acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista no se encuentra obligado a acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9.- Que, de conformidad con lo reportado por la Supervisora en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del convenio, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

10.- Que, verificado el estado financiero del Contrato de Obra No. 006 de 2024, se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
CDP No 559 del Veintinueve (29) de Noviembre del 2024	$36.000.000	**RP No 852 del Once (11) de Diciembre del 2024**	$ 35.800.000

RESUMEN FINANCIERO:

11.- El resumen financiero del Contrato De Obra No. 006 de 2024, es la siguiente:

DETALLE	VALOR
Valor Inicial del Contrato	$ 35.800.000
Valor Adicional	$ 0,00
Valor Liberación	$ 0,00
Valor Total del Contrato	$ 35.800.000
Valor Total Ejecutado	$ 35.800.000
Valor Total Pagado	$ 0,00
Valor pendiente por pagar del municipio (Acta de supervisión único pago)	$ 35.800.000
Valor a Favor del municipio	$ 0,00

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el Contrato de Obra No. 006 de 2024, suscrito entre la **ALCALDIA DE VALPARAISO** y el Contratista **FOR+ W CPNSTRUCTORA SAS** representado por **STEFANI CALDERON JARAMILLO** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de Supervisión y los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma de SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta; así como aquella que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Obra No. 006 de 2024.

CUARTA. – La Alcaldía de Valparaíso deberá pagar al CONTRATISTA la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($35.800.000), M/CTE,** para el único pago.

QUINTA. – El contratista mantendrá indemne a la Alcaldía de Valparaíso y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SEXTA. – Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEPTIMA. – La liquidación del contrato será afectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada a los treinta (30) días de diciembre de 2024 en municipio de Valparaíso - Departamento del Caquetá.

MUNICIPIO	CONTRATISTA	SUPERVISOR
ARBENZ PEREZ QUINTERO Alcalde Municipal	**FOR+ W CPNSTRUCTORA SAS NIT NO. 901.337.659-9 RL/ STEFANI CALDERON JARAMILLO C.C. No. 30.509.361**	**YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO** Secretaria de Planeación, Desarrollo e Infraestructura

Proyectó: Yessika Adriana Jiménez Forero Secretaria de Planeación Desarrollo e Infraestructura.	**Alcaldía Municipal** **Calle 11 No. 3-50 Barrio el Centro** **Correo Electrónico:** **s-planeacioneinfraestructura@valparaiso-caqueta.gov.co** **Código Postal: 185050**
Revisó PJ: William David Bustos Ortega Abogado área de contratación	
Aprobó: Árbenz Pérez Quintero Alcalde Municipal	